



LOS FONDOS DE COHESIÓN EN HUESCA, PARA EL PERIODO 2007-2013.

Teniendo en cuenta la problemática ambiental en España, y considerando las políticas de intervención previstas por la Administración española a través fundamentalmente de la legislación vigente y de los Planes Nacionales aprobados y en proceso de redacción, las directrices específicas que se proponen sobre medio ambiente según los ejes de actuación en el ámbito del Fondo de Cohesión son:

- Abastecimiento de agua
- Saneamiento y depuración de aguas
- Gestión de residuos sólidos.

Este programa de Fondos de Cohesión para el periodo 2007-2013 constituye el marco de la política de la Unión Europea en materia de medio ambiente, con el objetivo de garantizar elevados niveles de protección que tengan en cuenta el principio de subsidiaridad, la diversidad de situaciones en las distintas regiones de la Unión Europea y el logro de una disociación entre presiones medioambientales y crecimiento económico. El programa está especialmente basado en el principio del quien contamina paga, en los principios de cautela y acción preventiva, y en el principio de corrección de la contaminación en su fuente.

Concretamente, en materia de saneamiento y depuración, las medidas de saneamiento y depuración deben estar dirigidas fundamentalmente a asegurar una calidad del agua que permita contar con un adecuado estado ecológico tanto de los cursos superficiales como de las aguas subterráneas.

Teniendo en cuenta la situación en la que se encuentra el saneamiento y depuración en España, a partir de las actuaciones ejecutadas para dar cumplimiento a los objetivos fijados por la Directiva 91/271/CEE, sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, modificada por la Directiva 98/15/CE que establecía como objetivo la protección del medio ambiente contra el deterioro provocado por los vertidos de aguas residuales urbanas, se proponen las siguientes directrices específicas:

- Garantizar un elevado nivel de protección de las aguas superficiales y subterráneas, evitando la contaminación y promoviendo una utilización sostenible del agua.
- Desarrollar medidas destinadas al cese de los vertidos, las emisiones y los escapes de sustancias peligrosas, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco sobre aguas.
- Asegurar la completa aplicación de la Directiva Marco sobre aguas con el objetivo de lograr, para este recurso, unas buenas condiciones desde los puntos de vista ecológico, químico y cuantitativo, así como su gestión consecuente y sostenible.
- Intensificar la aplicación de las disposiciones en materia de vertidos de aguas residuales contempladas en el marco normativo vigente.
- Desarrollar las directrices y medidas contempladas en el Plan Nacional de Saneamiento en fase de aprobación.
- Fomentar la reutilización de las aguas tratadas a partir de que se identifiquen las demandas que se podrían cubrir mediante la utilización de agua regenerada, determinando los posibles orígenes del suministro y analizar la viabilidad técnica, económica y legal, según se prevé en el Programa Nacional de Reutilización.

- Con el fin de incidir en las medidas preventivas, se fomentará la reducción progresiva de la carga contaminante en origen, potenciando el uso de las mejores técnicas disponibles.
- Desarrollar las infraestructuras previstas en los instrumentos de planificación y gestión para adecuar la situación de las aguas a las metas y objetivos de calidad que marca la normativa de las diferentes instituciones competentes en materia de saneamiento y depuración a partir de la aplicación en España de la Directiva Marco del agua.

Acogiéndose a este programa, el Ayuntamiento de Huesca propone la mejora de varios tramos de la red de saneamiento municipal. La elección de estos tramos se ha realizado en función del mal estado de las redes o de la carencia de las mismas. Estas medidas de mejora están dirigidas a asegurar una calidad del agua que permita contar con un adecuado estado ecológico tanto de los cursos superficiales como de las aguas subterráneas.



Sustituyendo los tramos deteriorados se consigue eliminar escapes de vertidos fuera de la red de saneamiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva Marco sobre aguas, asegurando unas buenas condiciones ecológicas químicas y cuantitativas, aplicando las disposiciones en materia de vertido de aguas residuales contempladas en el marco normativo vigente.

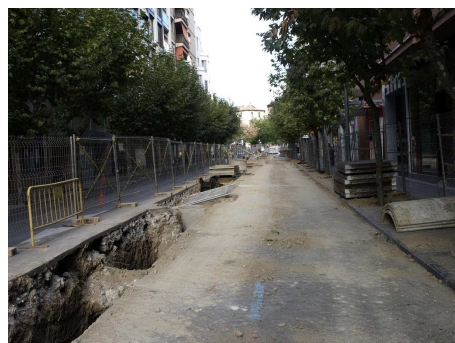
Al llegar todos los residuos a la estación depuradora se consigue una mayor cantidad de lodos reutilizables con fines agrícolas.

Los tramos en principio propuestos para su sustitución se encuentran en las siguientes calles:



Pasaje Zavacequias. - Se trata de una calle peatonal por la que discurren varias infraestructuras. La red de saneamiento presenta graves deficiencias debidas fundamentalmente a las raíces de los árboles de los jardines colindantes que han penetrado en las tuberías impidiendo el paso de agua y residuos urbanos.

Calle Alcoraz: Calle céntrica en la que las redes de saneamiento se han quedado pequeñas, por lo que se deben sustituir las tuberías existentes por otras de un diámetro mayor.



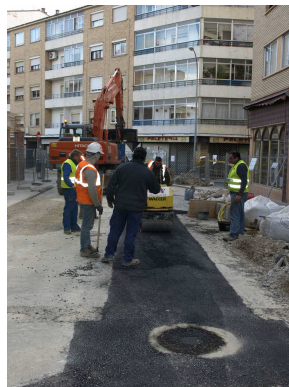


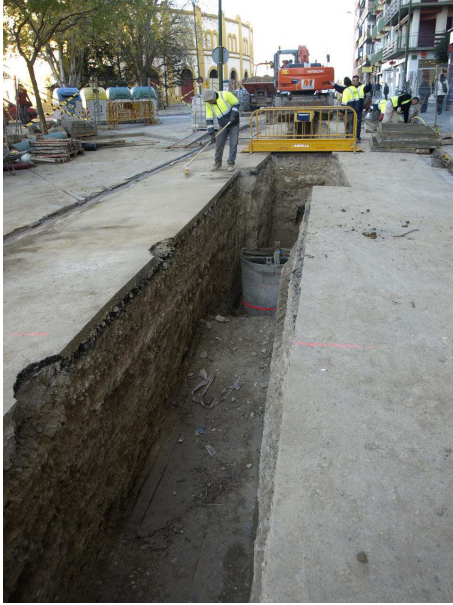
Paseo de la Muralla: Actualmente no existe ningún tipo de saneamiento en la zona por ser un vial de reciente creación. Es totalmente necesaria su ejecución para la recogida de las aguas pluviales en el nuevo Paseo.

Calle Cleriguech: Recientemente se ha efectuado una pequeña prolongación de la calle a modo de vía peatonal, por lo que es necesario la instalación de una red de saneamiento en buenas condiciones, ya que en la actualidad se sabe existe una tubería muy deteriorada pero no se conoce el trazado exacto al discurrir, en algunas ocasiones, por terrenos particulares.



Travesía San Viator: Se trata de un pequeño vial en el que la red de saneamiento es prácticamente horizontal, lo que genera numerosos problemas de evacuación de aguas, por lo que se hace totalmente necesaria la sustitución por otra de pendiente mayor.





Ronda Agustinos: Se trata de un vial ubicado junto a la Plaza de Toros que recoge aguas residuales de un gran número de calles contiguas, por lo que su sección se ha quedado insuficiente, debiéndose sustituir por tuberías de mayor sección.

Al efectuarse estas reparaciones deberá tenerse especial cuidado, ya que pueden verse afectados muchos servicios próximos a las redes de saneamiento, sobre todo en las calles mas estrechas en las que la separación entre servicios es casi inexistente.